**BASES DEL XLIV CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES INÉDITAS DE CUECA SANTA CRUZ 2023**

Con el propósito de preservar, promover y difundir la Danza Nacional, enriquecer y acrecentar musical y literariamente su repertorio, la Municipalidad de Santa Cruz y el Comité Ejecutivo Organizador, convocan a los autores y compositores del país a participar en el XLIV CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES INÉDITAS DE CUECA, que se realizará en la ciudad de Santa Cruz, provincia de Colchagua, Sexta Región, los días viernes 29 y 30 de septiembre del 2023, en el marco de las festividades del mes de la Patria.

**A. DE LA PARTICIPACIÓN**

1. Podrán participar en este Concurso todas las personas mayores de 15 años, al día del inicio del evento.
2. Cada compositor o autor podrá enviar las composiciones que estime conveniente, pudiendo clasificar como sólo una de ellas.

**B. DE LAS COMPOSICIONES**

1. Las composiciones deben ser inéditas en su texto y música.
2. Cada compositor o autor podrá enviar las composiciones que estime conveniente, pudiendo clasificar sólo una de ellas.
3. Las composiciones deben ajustarse a las estructuras de la cueca chilena, 48 0 52 compases, adjuntándose a los estilos propios de nuestra geografía nacional.
4. La cueca debe ser interpretada como cueca desde la introducción con el objeto de preservar la parte rítmica, melódica y literaria de nuestro baile Nacional.

**C. DE LA INSCRIPCIÓN**

1. Los autores y/o compositores, podrán enviar sus composiciones a través del formulario ubicado en el sitio web <https://www.cuecasantacruz.cl/inscribe/> . Previa lectura de estas bases.  Consultas al correo: [cuecasineditas@gmail.com](https://www.cuecasantacruz.cl/bases-del-xliv-concurso-nacional-de-composiciones-ineditas-de-cueca-santa-cruz-2023/cuecasineditas@gmail.com) o al fono: +56997431631
2. Las composiciones deberán ser grabadas en lo posible en estudio profesional asegurando una alta fidelidad y en formato MP3.   Deberá indicarse al inicio de la grabación el título del tema y seudónimo del o los autores, adjuntando una copia mecanografiadas del tema.
3. Cada archivo digital solicitado (ficha de inscripción, curriculum del autor, curriculum del compositor, curriculum del conjunto, copia mecanografiada, canción en formato mp3) debe ser cargada al formulario de inscripción.  Cada autor y compositor deberá especificar, en la ficha de inscripción, el nombre y cédula de identidad de cada uno de los integrantes que defenderán su cueca, señalando el instrumento que ejecuta cada uno de ellos.   Con esta información se confeccionará a cada uno de ellos, una credencial de carácter intransferible, que dará derecho a acceder a las atenciones que le ofrecerá el Comité Ejecutivo Organizador.
4. En el archivo de los curriculum deben ser incluidas las imágenes de la cédula de identidad por ambos lados. En caso que el autor y compositor sea la misma persona, subir dos veces el mismo archivo. Cada autor y compositor deberá indicar su dirección, número de teléfono y correo electrónico personal, dentro del mismo curriculum y en la ficha de inscripción.
5. El no cumplimiento de lo estipulado en los puntos anteriores será causal suficiente para dejar automáticamente eliminada la composición seleccionada.
6. La **recepción de las composiciones vence impostergablemente el día 24 DE AGOSTO DEL 2023**a las 23:59 hrs. (Hora de chile continental).
7. Se adjunta ficha de inscripción tipo. (Al final de esta página)

**D. DE LA SELECCIÓN**

1. La selección de las composiciones que participarán en el certamen cuequero, estará a cargo de un jurado de reconocida idoneidad técnica en la materia a evaluar, siendo su fallo inapelable.
2. El jurado seleccionará 12 (doce) composiciones, de las cuales 10 deberán ser de nivel nacional y dos de la comuna de Santa Cruz. Si no clasifica ninguna cueca de Santa Cruz se considerará como local de las provincias de la Sexta región.
3. El jurado seleccionador elegirá el día **DOMINGO 03 de septiembre del 2023** y el Comité Ejecutivo comunicará oportunamente, con un plazo máximo de 5 días luego de la selección resuelta por el jurado, quienes resultaron clasificados.   El Comité Ejecutivo se reserva el derecho a no hacer públicas las razones de no clasificación de alguna Cueca.
4. Los autores y compositores seleccionados y notificados deberán confirmar su compromiso de participación y asistencia al concurso, a más tardar el viernes 08 de septiembre del 2023, vía correo electrónico, reenviado escaneado y firmado dicho compromiso según formato enviado por el Comité Ejecutivo.
5. Los conjuntos intérpretes, autores y/o compositores deberán encontrarse en su totalidad en la ciudad de Santa Cruz a las 14:30 horas del día viernes 29 de septiembre de 2023 en las dependencias del gimnasio del Liceo María Auxiliadora, Orlandi #106, de la comuna de santa cruz para proceder a su registro inmediato, identificándose con su nombre completos R.U.T, dirección y rol que cada integrante desempeñe en el conjunto. En ese momento se coordinar la prueba de sonido y el orden de presentación.
6. De las composiciones no seleccionadas, el Comité organizador, como ha sido tradición, se compromete a mantener inédita la cueca resguardando su privacidad para los fines que estime conveniente su autor/autora.
7. El Comité Ejecutivo, se reserva el derecho de grabar pendrive, CD u otro similar con los temas seleccionados y finalistas del Concurso, promoviendo así la entrega oficial a la comunidad de las cuecas que en el concurso se abren paso al mundo.
8. Se reserva, además, el derecho de utilizar posteriormente para fines promocionales del concurso las obras musicales participantes, del mismo modo, los autores compositores e intérpretes de los temas preseleccionados, se comprometen a aceptar que sus cuecas y actuaciones sean transmitidas por radio, TV o grabadas y filmadas, sin costo alguno por derecho de autor.
9. Los participantes deberán indicar un correo electrónico, ingresado en el formulario de inscripción, disponible en el sitio web www.cuecasantacruz.cl
10. El comité incentivará a los autores y/o compositores con $ 150.000 por cada tema seleccionado.   Se exceptúan los autores y/o compositores que tengan un lugar en la competencia (Total 8 aportes, uno por conjunto). Éste aporte está sujeto a lo expuesto en el **punto 8**de la sección **E “DE LOS INTERPRETES”**.

**E. DE LOS INTERPRETES**

1. Con el propósito de enriquecer la cultura folclórica del espectador. El Comité Ejecutivo ha incorporado la danza como complemento de la creación musical.   Para ello, cada tema seleccionado será ilustrado mediante la actuación de una pareja de bailarines de cueca.
2. El primer día de las composiciones en competencia deberán ser interpretadas dos veces.   La primera será sólo interpretación musical para incorporar en la repetición la pareja de baile.  El segundo día, la cueca será interpretada una sola vez incluida la danza.
3. La inclusión de la danza durante la competencia no tendrá incidencia alguna en la evaluación de la cueca.
4. Los conjuntos intérpretes deberán estar conformados con un máximo de cinco personas, más una pareja de bailarines.  Ningún intérprete podrá defender más de una cueca.
5. El vestuario de actuación, tanto de los intérpretes como la pareja de bailarines, deberá ser típico de la zona que representan y acorde con el tema que defienden.
6. **Se reitera que los intérpretes deberán ser los mismos que grabaron el tema para la preselección y utilizar los mismos tipos de instrumentos de la grabación.**
7. Las composiciones deberán ser acompañadas por instrumentos típicos que se usen o se hayan usado tradicionalmente en el folclor chileno y que correspondan a la zona y estilo de su procedencia.   Se aceptarán composiciones interpretadas con instrumentos electrónicos.
8. Los intérpretes deberán actuar los días y horarios establecidos por los organizadores para las diversas actividades tales como prueba de sonido, **desfile, esquinazos, misa**, etc. En el caso de no considerar las recomendaciones del comité organizador, lo presentado en el punto **10 letra “D” DE LA SELECCIÓN**, no se ejecutará.
9. El autor o compositor no podrá modificar la letra de la composición una vez clasificada.
10. No podrán participar de la competencia los artistas, intérpretes, autores o conjuntos invitados a participar del evento mismo (en una presentación, siendo jurado u otro), ya sea de forma individual (músicos, bailarines u otro) o en su totalidad.

**F. DEL JURADO DE SALA O DE LA COMPETENCIA**

1. El Comité Ejecutivo Organizador, designará un jurado de Sala competente, el que elegirá en fallo inapelable en la noche final, las composiciones ganadoras.
2. Los participantes deberán aceptar las decisiones del jurado y las presentes bases, como también el reglamento que se enviará a los seleccionados.

**G. DE LOS PREMIOS**

1. El XLIV Concurso Nacional de Composiciones Inéditas de Cueca, otorgará los siguientes premios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Primer Premio Raúl de Ramón** | **$** | **2.800.000.-** |
| **Segundo Premio** | **$** | **1.800.000.-** |
| **Tercer Premio** | **$** | **800.000.-** |
| **Mejor Intérprete** | **$** | **300.000.-** |
| **Cueca Más Popular Jorge Villalón Gamboa** | **$** | **100.000.-** |

* Los autores que obtengan los tres primeros lugares recibirán, además, la Espuela de Plata, símbolo del Concurso.

**H. DISPOSICIONES GENERALES**

1. El Concurso Nacional de Composiciones Inéditas de Cueca, está basado en la buena fe del Comité Organizador respecto de los concursantes, de quienes espera que en su postulación se ajusten a los marcos éticos y legales atingentes.
2. El incumplimiento de las presentes bases, atrasos, inasistencia a ensayos o actuaciones como, asimismo, el no acatamiento a instrucciones de la Comisión Organizadora facultará al Comité Ejecutivo para eliminar de la competencia el tema concursante.
3. El comité Ejecutivo recibirá y atenderá exclusivamente a autores, compositores, intérpretes y parejas de cueca en un máximo de 9 (nueve) personas por tema clasificado.
4. No aceptará ni se responsabilizará de la presencia de menores como acompañantes de los concursantes como tampoco de representantes artísticos en el desarrollo de todas las actividades relacionadas al concurso.
5. El comité no contará con hospedaje para los artistas seleccionados por motivos de fuerza mayor relacionados con las condiciones de los recintos locales y los protocolos de higiene y salud.
6. Todo reclamo deberá ser presentado por escrito, debidamente fundamentado, identificándose el reclamante con nombre completo, RUT, y domicilio, al mail [cuecasineditas@gmail.com](mailto:cuecasineditas@gmail.com)
7. Cualquiera situación no contemplada en las bases será resuelta por el Comité Ejecutivo.